



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TLAXCALA
2024 - 2026

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

Expedientillo número 185/2024.

Núm. control: 290532424000185.

Acuerdo. Entrega de Información.

Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala, a once de junio de dos mil veinticuatro. LIC. NOÉ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Director de Transparencia, Protección de Datos Personales y Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado, con los oficios número: 988, de fecha treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro y dos anexos, suscrito por el Juez Primero de lo Civil del Distrito de Cuauhtémoc; oficio número: 1294, de fecha treinta de mayo de este año y un anexo, signado por el Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc; oficio número: 816/2024, de fecha tres de junio de dos mil veinticuatro y un anexo, suscrito por el Juez Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc y de Extinción de Dominio del Estado de Tlaxcala; oficio número: 1175, de fecha treinta y uno de mayo del año en curso y un anexo, signado por el Juez Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc; oficio número: 2344 de fecha treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro y dos anexos, suscrito por la Jueza Primero de lo Familiar del Distrito de Cuauhtémoc; oficio número: 1845/2024, de fecha treinta de mayo de este año y un anexo, signado la Jueza Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc; oficio número: 73/2024, de fecha tres de junio de dos mil veinticuatro con dos anexos, suscrito por el Juez Tercero Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc y; oficio número: 2029, de fecha treinta y uno de mayo del presente año, con dos anexos, suscrito por la Jueza Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, con los que **SE DICTA** lo siguiente: Agréguese al expedientillo **185/2024**, los oficios y anexos antes descritos, para los efectos legales correspondientes; en consecuencia, con fundamento en el artículo 6, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción III, 4, 6, 8, 17, 43 y 121 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 19, Fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 1, 4, 6, 17, 24, 41, fracciones II, IV y V, 117, 122, 123 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, en respuesta a la solicitud de Información Pública presentada por **Beatriz Leticia Chamorro Díaz**, en la que solicita:

“Solicito la búsqueda de expediente a nombre de Delia Diaz Grande, en materia familiar en el periodo de 2023 a la fecha 2024, perteneciente al distrito judicial de Cuauhtémoc.”

Se hace saber a la solicitante, que los Órganos Jurisdiccionales (**Jueces en materias de lo Civil y Familiar, todos del Distrito Judicial de Cuauhtémoc**), rindieron sus informes, y que derivado de los mismos, no se desprende que se haya localizado la información requerida; lo que se le hace saber al solicitante. Así mismo, se hace de su conocimiento que el expedientillo en que se actúa, corren agregados los oficios que contienen la información proporcionada.

Finalmente, se le hace saber al solicitante que esta respuesta está sujeta al procedimiento que establece el artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tlaxcala

Lo firma el **Lic. Noé Hernández Hernández**, Director de Transparencia, Protección de Datos Personales y Acceso a la Información del Poder Judicial de Tlaxcala, ante los testigos de asistencia, con quienes actúa. Dese cumplimiento.



[Handwritten signature]
T.A.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
T.A.

[Handwritten signature]
LCDG. JOSÉ JAIME NAVA VARELA

[Handwritten signature]
C.P. LAURA FLORES PÉREZ